

EDAD MÍNIMA PARA LA TERMINACIÓN DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

- La edad mínima para la terminación de la enseñanza obligatoria o la edad de finalización de la escolaridad obligatoria se refiere al final del periodo mínimo de educación que se requiere para un niño/niña.
- Se refiere a la edad en la que se considera que los y las adolescentes han adquirido las aptitudes, conocimientos y madurez necesaria para contribuir económicamente a la sociedad y actuar como ciudadanos responsables. Se trata de un requisito mínimo, en lugar de un límite superior, y los Estados deberían apoyar las condiciones para un mayor acceso a la educación secundaria por parte de los y las adolescentes.
- La matrícula en la educación primaria es casi universal en América Latina y el Caribe. Mientras la matrícula en la secundaria disminuye de forma significativa.
- Las normas internacionales establecen que la edad mínima para el final de la escolaridad obligatoria no debe ser inferior a la edad mínima de admisión al empleo, por lo tanto, debe ser al menos 15 años de edad, o 14 años como una excepción temporal para los países cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados.
- La mayoría de los países en América Latina y el Caribe hacen obligatoria la educación hasta 14 y 16 años de edad. Un grupo de países han establecido las edades de 12 a 13 años. En algunos Estados, la ley prevé un mínimo logro educativo en lugar de definir una edad exacta. El nivel es enseñanza primaria como en Haití o secundaria como en Uruguay.

Para todos los niños y niñas que están por debajo de la edad de terminación de la enseñanza obligatoria, la educación debe ser gratuita. Esto constituye un elemento importante para la igualdad de oportunidades.

EDAD MÍNIMA PARA LA TERMINACIÓN DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA - TEMA IMPORTANTE PARA LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mientras que las tasas de matrícula de educación primaria son elevadas (91 por ciento) en América Latina y el Caribe, la matrícula de educación secundaria disminuye considerablemente. La matrícula en la secundaria inicial sólo alcanza 74 por ciento, y en algunos países las tasas están por debajo del 50 por ciento.¹

1,5 millones
ADOLESCENTES

deberían asistir
ESCUELA SECUNDARIA

**ESTÁN FUERA DE
LA ESCUELA**

7,6 millones
ADOLESCENTES

están inscritos
ESCUELA SECUNDARIA

**RIESGO DE
ABANDONO²**



Completar la educación secundaria es importante para una exitosa inserción en el mercado laboral. Se considera que la conclusión de la educación primaria ya no es suficiente para escapar de la pobreza y la educación secundaria es el umbral mínimo para garantizar el bienestar futuro de los y las adolescentes, la reducción de la pobreza y las desigualdades.⁴

Establecer una edad en la que los y las adolescentes deben estar en la escuela es un elemento importante de un sistema nacional de protección del niño/niña. La escuela es un entorno importante para identificar a los niños y niñas en situaciones de riesgo, corregir los factores de vulnerabilidad, detectar y denunciar las situaciones de violencia, y que también limita la exposición de los niños y niñas a ser arrastrados a actividades peligrosas e ilegales y otras formas de explotación.

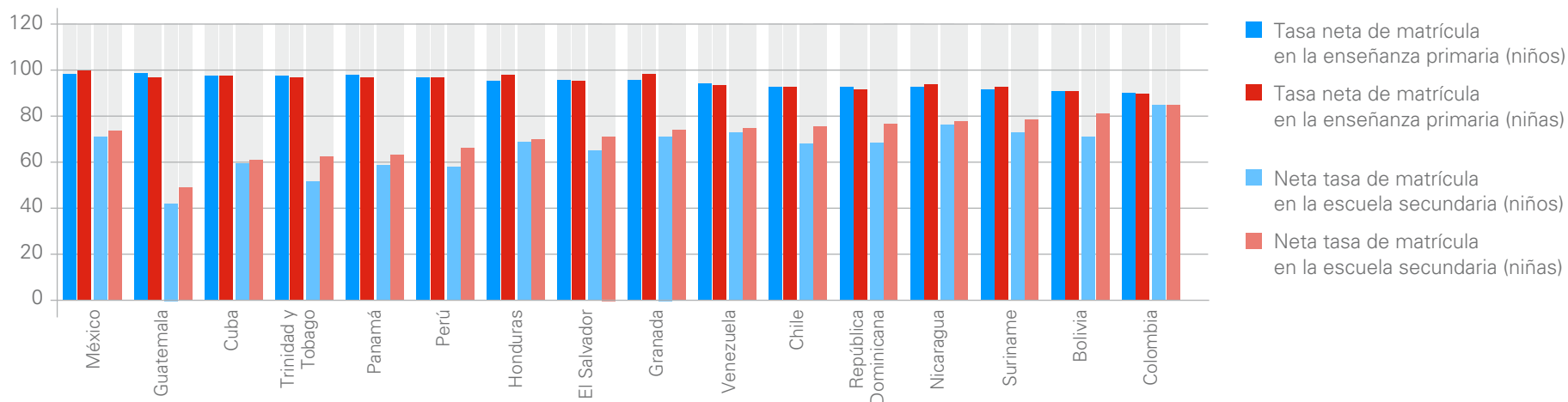
¹ UNICEF, Guía regional sobre adolescentes, 2014, quoting MICS data.

² UNICEF and UNESCO Institute of Statistics, Iniciativa Completar la escuela: logros y desafíos al año 2011, 2014.

³ UNICEF, Guía regional sobre adolescentes, 2014.

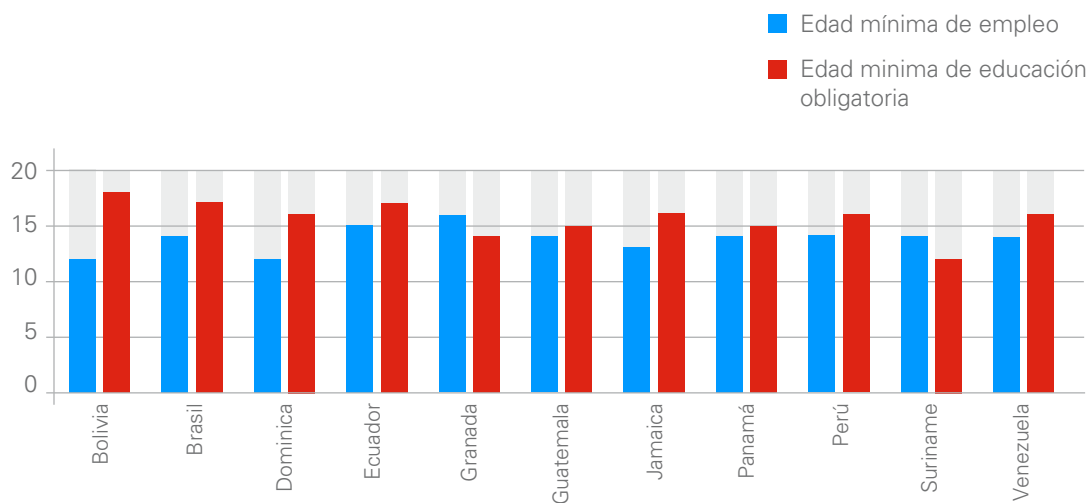
⁴ UNICEF y ECLAC, Desafíos: Adolescentes y el derecho a la educación., No. 17, Nov. 2013.

TASA DE MATRICULA NETA EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS (NIÑOS Y NIÑAS)



Fuente: UNICEF datasets, State of the World's Children 2014.

EDAD MINIMA DE EMPLEO V/S TERMINACION DE LA EDUCACION OBLIGATORIA EN PAISES SELECCIONADOS



Fuente: UNICEF.

RECOMENDACIONES

- Asegurarse de que la legislación nacional establezca una edad mínima para el final de la enseñanza obligatoria a los 15 años de edad o con carácter excepcional y temporal a los 14 años, dependiendo de la edad mínima de admisión al empleo.
- Considerar la posibilidad de combinar requisitos de edad con logros educativos, es decir, la terminación de la educación secundaria como mínimo.
- Asegurarse de que la legislación nacional proteja una educación secundaria gratuita y obligatoria.
- Considerar la posibilidad de incluir disposiciones legales que vinculen el acceso a la educación y la asistencia social de las familias en necesidad.